



FALLO DE ADJUDICACIÓN
SESIÓN ORDINARIA 07
30 de junio de 2017

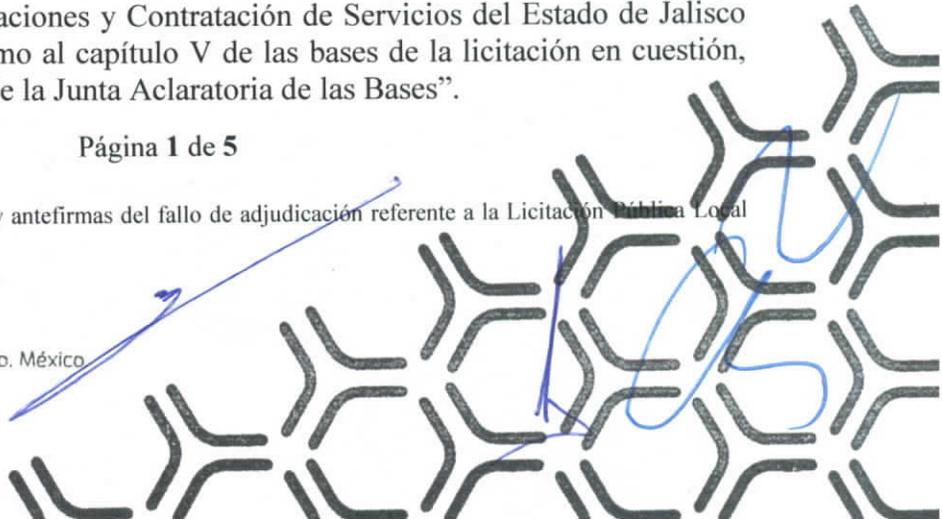
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición **1474** para la **Licitación Pública Local LPL 075/2017** referente al **“Servicio de pólizas de renovación de licenciamiento FORTIGATE, mantenimiento a UPS de SITES, mantenimiento a aires acondicionados de los SITES y mantenimiento a antenas de microondas”**, requerida por la Dirección de Innovación Gubernamental.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 08 ocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “Publicación de la Convocatoria”.
2. El martes 13 trece de junio de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”.

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 075/2017.





3. El viernes 16 dieciséis de junio de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnica y económica".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 tres proveedores, tratándose de los siguientes: **Transmisiones de Datos de Occidente, S.A. de C.V.; AR Tecnologías y Soluciones, S. de R.L. de C.V. y Tecnologías 01SW, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas, fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 07 CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **AR Tecnología y Soluciones, S. de R.L. de C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no presentar dentro de su propuesta técnica, la especificación del licenciamiento; los tiempos de respuesta y cobertura no son conforme lo requerido, no incluye programa de capacitación y no presenta las certificaciones

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 075/2017.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]



(Certified Ethical Hacker, Security +, Network + y Fortigate NS4). Además presento propuesta económica dentro de la propuesta técnica. Por lo anterior, incumple con lo establecido en capítulo XII de las bases, bajo el rubro: “descalificación de los participantes”, en el numeral 1, inciso h) *Si incluye datos económicos en su propuesta técnica.*

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Transmisiones de Datos de Occidente, S.A. de C.V., S.A. de C.V., CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, presentando una propuesta solvente, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de garantía, tiempos de entrega, calidad, experiencia y precio, se determinó adjudicarlo y se le adjudicó las partidas **3 y 4** en un monto de **\$1'750,057.15 (un millón setecientos cincuenta mil cincuenta y siete pesos 15/100 M.N.) IVA incluido**, para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que **Tecnologías 01SW, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, presentando una propuesta solvente, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de garantía, tiempos de entrega, calidad, experiencia y precio, se determinó adjudicarlo y se le adjudicó las partidas **1 y 2**, en un monto de **\$1'890,037. 83 (un millón ochocientos noventa mil treinta y siete pesos 83/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 075/2017.



Cuarto. El contrato relativo a la Licitación Pública Local LPL 075/2017 referente al “Servicio de pólizas de renovación de licenciamiento FORTIGATE, mantenimiento a UPS de SITES, mantenimiento a aires acondicionados de los SITES y mantenimiento a antenas de microondas”, se firmará por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado.

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo a la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

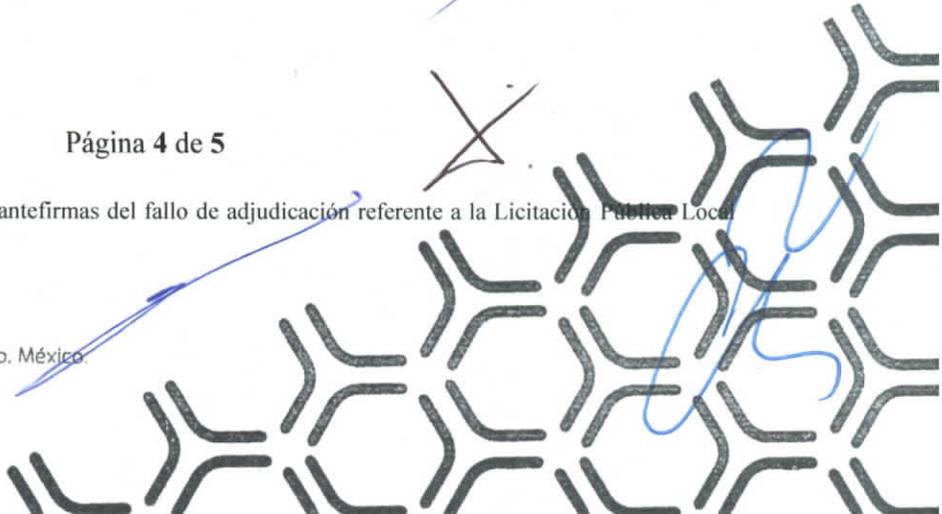
La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité que asisten al acto de Sesión de Comité de Adquisiciones celebrada el 30 de junio de 2017.

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara

Página 4 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 075/2017.





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. José Ricardo Sánchez Gil
Representante suplente de la Cámara de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P.

Ing. Omar Palafox Sanz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 075/2017.

